

AUTORREGLAMENTO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019



santomera
participa

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	PÁG. 3
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PÁG. 4
PARTICIPANTES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	PÁG. 5
PARTIDA PRESUPUESTARIA	PÁG. 7
INFORMACIÓN	PÁG. 7
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS	PÁG. 7
PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS	PÁG. 9
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	PÁG. 9
CALENDARIO	PÁG. 10

INTRODUCCIÓN

Este Autorreglamento ha sido elaborado por los vecinos y vecinas del municipio que, de manera voluntaria y abierta, han participado en el Grupo Motor. Durante varias semanas, este Grupo ha trabajado de manera democrática y plural en la generación de estas bases. El Ayuntamiento de Santomera y la Concejalía de Participación agradece el trabajo desinteresado realizado por estas personas y su implicación en la mejora de la participación ciudadana en nuestro municipio.

- ¿Qué son los Presupuestos Participativos?

Los Presupuestos Participativos son un instrumento de participación y gestión del municipio con el que la ciudadanía de Santomera puede proponer y decidir sobre el destino de una parte de los presupuestos municipales.

En resumen, la ciudadanía plantea y vota sus propuestas, el personal técnico aconseja y los y las representantes políticos asumen las decisiones del pueblo.

- ¿Quiénes deciden ponerlos en marcha?

Los Presupuestos Participativos son posibles ya que nacen de una conciencia política de la necesidad de Presupuestos Participativos, para devolver la capacidad de decisión a quien le pertenece: al pueblo.

Es decir, pasar de una Democracia representativa a una Democracia participativa.

- ¿Para qué sirven los Presupuestos Participativos?

El Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y las vecinas en materia de inversiones públicas e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Como vemos, los Presupuestos Participativos hablan de dinero, pero también de nuevos espacios de participación, de profundización democrática en la vida local, de participar para

decidir. Hablan en definitiva de apropiación de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía, lo que en el fondo constituye la esencia de la democracia.

PRINCIPIOS BÁSICOS QUE REGIRÁN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

-Carácter abierto y universal:

El proceso será abierto y universal para todas aquellas personas interesadas en Santomera. Cada participante tiene la misma capacidad de decisión salvo las restricciones por edad realizadas en el apartado de participantes. La votación será universal (una persona, un voto).

-Participación inclusiva:

Se fomentará la participación ciudadana de todos los colectivos sociales en el diseño y seguimiento del proceso, con especial atención a las mujeres, a los y las menores y a los grupos en riesgo de exclusión, favoreciendo en todo momento la diversidad social, cultural, generacional, etc.

-Diálogo:

Se reconoce y respeta la diversidad de opiniones y visiones, como elemento para la construcción de consenso a través del diálogo, aceptando y respetando las opiniones diferentes.

-Solidaridad Empática:

Se promoverán actitudes para asumir los problemas ajenos como propios, construyendo un proyecto común en beneficio del conjunto de la ciudadanía.

-Aplicación de la justicia social, sostenibilidad, discriminación y maltrato:

Las decisiones tomadas tendrán en cuenta criterios de justicia social y sostenibilidad que beneficien al municipio. No se tendrán en cuenta, las iniciativas o proyectos que hagan distinción o segregación que atenten contra la igualdad de las personas, maltrato animal, deterioro del medio ambiente o contrarios a los principios constitucionales.

-Transparencia:

Se establecerán los canales de comunicación e información necesarios durante todo el proceso, desde su apertura hasta el seguimiento de la ejecución de las decisiones adoptadas, para asegurar la transparencia.

-Eficacia y eficiencia

Se buscará, como valor añadido, la optimización de los recursos presupuestarios.

-Corresponsabilidad y Cogestión

La corresponsabilidad entre administración pública y ciudadanía en la identificación de las necesidades y la solución de los problemas.

-Respeto a los acuerdos

La participación ciudadana se fundamenta en el compromiso de llevar adelante las decisiones concertadas, por parte de todas las personas implicadas.

-Continuidad del Proceso

El proceso tendrá un carácter continuo que enlace con el siguiente proceso.

PARTICIPANTES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

-Ciudadanía:

Todo el proceso de los Presupuestos Participativos, estará abierto a todas las personas que vivan, trabajen, sientan y tengan interés en mejorar Santomera mayores de 16 años, sin distinción alguna, estén organizados en asociaciones o a título individual.

-Ayuntamiento:

Representado por la Alcaldía y la Concejalía de Participación, por las atribuciones que se derivan de sus competencias, lidera y es el responsable técnico y político último de todas las acciones en el marco de presupuestos participativos.

- Grupo motor:

El grupo motor, es un grupo de trabajo que está formado por vecinos y vecinas de Santomera, que de forma voluntaria colaboran con el Ayuntamiento en cuestiones relacionadas con el interés general de la ciudadanía y especialmente con propuestas de fomento de la participación ciudadana. Es un grupo plural y abierto a la incorporación de cualquier vecino o vecina del municipio que lo desee.

El grupo motor incentivará la participación del municipio de Santomera, realizando propuestas de mejora de la gestión pública, tareas informativas, de motivación, difusión y pedagógicas que se adapten a la realidad de la población de Santomera.

El grupo motor se manifestará a través de representantes elegidos dentro de su seno, no considerándose manifestaciones del grupo, aquellas que se hagan de forma personal por miembros del mismo. La estructura del grupo motor la designará el propio grupo.

-Asambleas por núcleos de población:

En función de las características sociodemográficas del municipio, se ha previsto la realización de 4 asambleas:

- (1) El Siscar
- (1) La Orilla del Azarbe
- (1) La Matanza
- (1) Santomera

En estas asambleas la población presentará sus propuestas y se abrirá un espacio deliberativo para trabajarlas. Posteriormente cada participante priorizará las propuestas, en función de cuales le resulten más interesantes para la zona. De cada Asamblea saldrán dos representantes de la ciudadanía para la comisión técnica.

-Comisión Técnica:

La Comisión Técnica está constituida por al menos una persona del equipo de gobierno, un técnico o técnica por cada área, dos representantes de cada una de las asambleas elegidos por las mismas y algún o alguna representante del resto de grupos políticos del municipio. Su función será la de reunirse una vez se hayan recogido y priorizado las propuestas en los

espacios deliberativos y mediante criterios técnicos, económicos, jurídicos y de justicia social, definir cuáles son viables y cuáles no lo son, definiendo las que se someterán a votación. La Comisión Técnica, deberá realizar un informe público explicando tanto sus valoraciones positivas como negativas. Se establecerá un periodo para la presentación de alegaciones a las valoraciones realizadas por la Comisión Técnica.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

El Ayuntamiento de Santomera ha reservado de los presupuestos municipales la cantidad de 210.000 euros para el programa de Presupuestos Participativos 2019, con el compromiso de que sean progresivos en las siguientes ediciones. Este presupuesto se distribuirá de la siguiente forma: un 50% se dividirá directamente entre los cuatro núcleos urbanos; el otro 50%, se distribuirá proporcionalmente en función de la población.

Con el objetivo de dar respuesta al mayor número de sensibilidades y demandas, y siempre que las restricciones presupuestarias así lo permitan, deberán llevarse a cabo un mínimo de 2 intervenciones en cada uno de los núcleos territoriales.

INFORMACIÓN

Durante todo el proceso, y en las diferentes fases, se podrán en marcha diferentes actuaciones que perseguirán informar a los vecinos y vecinas de Santomera, El Siscar, La Matanza y La Orilla del Azarbe sobre qué son los Presupuestos Participativos y cómo participar en los mismos. Entre ellas: carteles, dípticos, redes sociales, página web, coche-megafonía, puntos informativos, ...

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Las propuestas, proyectos e iniciativas, deberán cumplir con estas bases de funcionamiento y respetar la igualdad entre toda la ciudadanía de Santomera, así como el marco de los Derechos Humanos.

Vías para la presentación de propuestas:

- En las Asambleas

- On-line www.santomeraparticipa.es y participa@ayuntamientodesantomera.com, hasta 1 día antes de las asambleas
- Buzones establecidos en diferentes espacios municipales, hasta 1 día antes de las asambleas
- Puntos físicos itinerantes, y asistidos por técnicos, situados en diferentes ubicaciones de interés (como mercados o espacios municipales).

En las propuestas realizadas online y a través de los buzones, resulta obligatorio identificarse con nombre y apellidos e indicar de qué núcleo de población surge, para discutirla en la asamblea que le corresponde.

Una misma persona podrá presentar un máximo de 3 propuestas, presentando una ficha por cada propuesta. Las propuestas presentadas por asociaciones deberán ser identificadas como tal, con el nombre de la asociación y persona responsable. Las asociaciones deberán estar dadas de alta en el registro municipal de asociaciones de Santomera, con toda su documentación en regla.

Se pondrá a disposición de los vecinos y vecinas que así lo deseen, un técnico o técnica municipal para ayudar a la correcta presentación de las propuestas.

La Comisión Técnica puede solicitar a las personas proponentes, aclaraciones sobre su iniciativa o proyecto.

La ciudadanía es libre de presentar las iniciativas con la temática que estimen oportuno.

Se invita a presentar iniciativas que mejoren la sostenibilidad y/o la utilidad social para todo el municipio de Santomera, que atiendan necesidades prioritarias no cubiertas en materia de infraestructura y equipamientos en el marco de un equilibrio territorial, atendiendo a más de una zona.

En definitiva, propuestas que redunden en la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas de Santomera, así como aquellas que reflejen las principales necesidades de la población.

PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez planteadas y discutidas todas las propuestas en asamblea, todos y todas las participantes de la misma votarán las propuestas de forma ponderada del 1 al 5, siendo el 1 el valor de la que menos apoyamos y el 5 el valor de la propuesta que más apoyamos. De este modo, se priorizarán las propuestas que resulten de más interés para la ciudadanía antes de ser sometidas a la Comisión Técnica. Aquellas propuestas que obtengan un respaldo superior al 5% de los votos emitidos serán remitidas a la Comisión Técnica para su análisis. Si el número de propuestas que supera el 5% de los votos es inferior a 5, la Comisión Técnica evaluará las 5 propuestas más respaldadas, garantizando así que los vecinos y vecinas dispongan de diferentes opciones a la hora de votar.

La votación final se llevará a cabo en 4 puntos diferentes, uno por cada núcleo territorial, para facilitar la participación.

Al emitir el voto cada votante tendrá que identificarse (DNI o Pasaporte) para realizar un control sobre la participación y evitar duplicidades.

Se generarán unas papeletas en las que aparezcan las propuestas a votar. El número de ellas que se pueden apoyar es de 5 propuestas ponderándolas del 1 al 5, siendo 1 la que menos se apoya y 5 la que más se apoya.

En los días previos a la votación presencial se podrá votar de manera on-line.

Una misma persona sólo podrá votar las propuestas de uno de los núcleos territoriales.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La Comisión de Seguimiento tiene como cometido el control efectivo de la ejecución de las propuestas finalmente elegidas. La Comisión establecerá las reuniones que sean convenientes para el cumplimiento de sus funciones, siendo, en todo caso, tres las sesiones mínimas que se realizarán anualmente.

Estará formada por las mismas personas que forman la Comisión Técnica y podrá, si lo estima conveniente, invitar a las personas proponentes y/o colectivos y asociaciones que estén implicadas en las propuestas objeto de seguimiento.

El Ayuntamiento de Santomera velará por que la Comisión pueda ejercer sus funciones con las máximas garantías de organización e información del estado de ejecución de las

propuestas, y colaborará en las labores de difusión y comunicación de su estado al Grupo Motor y resto de ciudadanía.

CALENDARIO

Hasta un día antes de cada asamblea:

Presentación de propuestas on-line y en buzones.

Lunes 29 de abril de 2019 a las 20.00h:

Asamblea Santomera. Salón de Actos del Ayuntamiento

Martes 30 de abril de 2019 a las 20.00h:

Asamblea La Matanza. Centro Sociocultural

Jueves 2 de mayo de 2019 a las 20.00h:

Asamblea El Siscar. Teatro

Viernes 3 de mayo de 2019 a las 20.00h:

Asamblea La Orilla del Azarbe

8 de Mayo de 2019:

Reunión Comisión Técnica.

Junio de 2019

Presentación definitiva de propuestas y difusión

Septiembre de 2019:

Votación Online del 2 al 7 de septiembre

Votación presencial 7 de septiembre

Diciembre de 2019:

Convocatoria Comisión de Seguimiento